



Anuncio

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente nº 4 de modificación del Anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2020 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife..

En virtud de lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el expediente estará expuesto al público por un período de QUINCE (15) DÍAS hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación.

El expediente se expondrá al público en el Tablón de Anuncios de la página web del Cabildo Insular de Tenerife, www.tenerife.es.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de agosto de 2020.

Documento firmado electrónicamente

La Secretaria General del Pleno accidental
Nieves Belén Pérez Vera

El Presidente
Pedro Manuel Martín Domínguez

Código Seguro De Verificación	VttEDA8UL5uxImlI1urj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Manuel Martín Domínguez - Presidente	Firmado	06/08/2020 12:59:07
	Nieves Belén Pérez Vera - Secretario General del Pleno (En funciones)	Firmado	05/08/2020 12:52:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VttEDA8UL5uxImlI1urj0Q==		

